EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-ITM-049-2022

OBJETO: "ADQUISICION DE DOS CONGELADORES Y UNA VITRINA PARA EL AREA DE ALIMENTOS DEL BIOPARQUE DE LOS OCARROS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.".

El Evaluador Técnico procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico de cada una de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los documentos exigidos en la invitación **DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-ITM-049-2022.**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

10.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

DOCUMENTACION PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

10.2.1 EXPERIENCIA HABILITANTE: Para demostrar su experiencia, el oferente deberá acreditar un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas y cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto a contratar (adquisición de refrigeradores). La cuantía del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado a la presente contratación al igual que debe contener item relacionados con el presente proceso en un 70%.

- El objeto del contrato que se pretenda hacer valer podrá ser relacionado con la adquisición de elementos de refrigeración.
- Si el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia, dentro de sus ítems contratados, contempla otros adicionales a los elementos ajenos a los refrigeradores, el participante deberá acreditar que la sumatoria de los ítems correspondientes adquisición de refrigeradores, sea equivalente como mínimo el setenta por ciento según el presupuesto oficial por parte de la entidad, sin embargo, la totalidad del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la entidad para el presente proceso de contratación.
- En caso de que el contrato únicamente contemple la adquisición de refrigeradores, el valor total del mismo deberá ser como mínimo **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($22,409,267.40).**
- El contrato debe estar terminado y liquidado y solo podrá acreditarse a través de certificación o con acta de liquidación.
- En caso de contratos celebrados con el sector privado, adicionalmente a lo anteriormente mencionado, deberá aportarse factura con el lleno de los requisitos legales y copia de extractos de comprobantes de pagos bancarios donde se certifique los pagos del respectivo servicio.

10.2.2 Personal mínimo requerido:

La entidad con el fin de que se garantice la correcta instalación de los bienes adquiridos requiere Personal técnico:
Un (01) técnico en mecánica en refrigeración comercial, con mínimo 5 años de experiencia como técnico profesional contados a partir de la obtención del título, con mínimo tres certificaciones como técnico en refrigeración comercial.

Nota: La entidad teniendo en cuenta las especificaciones técnicas a contratar, y con el fin de que se le garantice una óptima instalación de los elementos al igual que con el fin de evitar una indebida manipulación de los refrigeradores para efectos del cumplimiento de la garantía, oferente deberá acreditar la participación del personal anteriormente descrito. El oferente deberá anexar en un solo archivo con los antecedentes disciplinarios, fiscales, de Policía, Medidas Correctivas al igual que certificados académicos, certificados de experiencia, copia de la cedula de ciudadanía y libreta militar (si es menor de 50 años).

10.2.3 COMPROMISO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá anexar el compromiso de especificaciones técnicas, el cual se diligencia conforme al modelo contenido ene l ANEXO 9 y deberá estar firmada por el proponente (original-no copia). Si la propuesta es presentada por una persona jurídica o en unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante debidamente facultado en los termino de ley.

PROPUESTA PRESENTADA POR:

Nombre: **AS MEDICAL LTDA**
NIT: 900.219.363-5
RL. JUAN CARLOS QUIROGA QUIROGA CC 79.490.728

NO se realiza la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, en concordancia con las observaciones realizadas en la REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA y de conformidad con lo establecido en las causales de rechazo N° 8 Y 9 "8. *La propuesta económica exceda el presupuesto estimado para el presente proceso de selección. 9. En el evento en que el proponente modifique sustancialmente lo descrito en alguna de las casillas correspondientes a la descripción, unidad de medida, cantidad por cada ítem solicitado, en el SOBRE UNICO.*"

La validez de la oferta y el tiempo de la ejecución difiere de la solicitada en la invitación del proceso que es validez de la oferta de noventa (90) días y el tiempo de ejecución es diez (10) días, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. La descripción del ítem es diferente al determinado en las especificaciones técnicas y el valor total de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial por parte de la entidad **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($22,409,267.40)**, según lo establecido en la invitación **DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-ITM-049-2022.**

PROPUESTA PRESENTADA POR:

Nombre: **CRISTIAN ORJUELA GARZON**
CC. **1.075.243.425 DE NEIVA (H)**
MULTISERVIS C & C

EXPERIENCIA HABILITANTE

Contratante	Nro.	Objeto	Valor	Observaciones
MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	Contrato Nro-10-228-2019	"dotación de menaje, equipos y utensilios para el adecuado funcionamiento del pae en las diferentes instituciones priorizadas y sus respectivas sedes educativas en el municipio de Cartago, valle del cauca".	**$141.190.000**	El proponente aporta certificación de la entidad contratante, el valor del contrato es superior al 100% del presupuesto oficial asignado a la presente contratación. El objeto del contrato NO está directamente relacionado con el objeto a contratar (**ADQUISICIÓN *DE ELEMENTOS DE REFRIGERACIÓN***) y esto no permite una evaluación clara por parte la entidad para determinar si efectivamente dentro del contrato hubo adquisición de refrigeradores y en que porcentaje, según lo establecido en la invitación **DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-ITM-049-2022** **Conclusión: NO CUMPLE-SUBSANAR**

10.2.2 Personal mínimo requerido:

JHOLLMAN MAURICIO CERVANTES DURAN CC 1.096.228.126

PERFIL	EXPERIENCIA	FORMACION	ANTECEDENTES
Técnico	Mínimo 5 años de experiencia como técnico profesional contados a partir de la obtención del título, con mínimo tres certificaciones como	Técnico en mecánica en refrigeración comercial.	Antecedentes disciplinarios, fiscales, de Policía, Medidas Correctivas al igual que copia de la cedula de ciudadanía y libreta

	técnico en refrigeración comercial		militar (si es menor de 50 años).
	Aporta certificado laboral firmado por Cristian Orjuela Garzón por 6 años de técnico en mantenimiento de refrigeración domestica e industrial. No es el exigido en la invitación del proceso de selección **No. MC-ITM-049-2022**	Aporta título de técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización. No es el exigido en la invitación del proceso de selección **No. MC-ITM-049-2022**	Aporta todos los antecedentes fiscales y disciplinarios, también copia de la cedula. **No** Aporta libreta militar como lo exige en la invitación del proceso selección de mínima cuantía **No. MC-ITM-049-2022**

Observaciones: El oferente no aporta el total de los documentos exigidos como lo estipula **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-ITM-049-2022.**

Conclusión: NO CUMPLE-SUBSANAR

10.2.3 COMPROMISO DE ESPECIFICAICONES TÉCNICAS: El oferente deberá anexar el compromiso de especificaciones técnicas, el cual se diligencia conforme al modelo contenido ene l ANEXO 9 y deberá estar firmada por el proponente (original-no copia). Si la propuesta es presentada por una persona jurídica o en unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante debidamente facultado en los termino de ley.

Observaciones: El oferente presenta NO aporta el anexo 9 como lo estipula la invitación pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-ITM-049-2022.**

Conclusión: NO CUMPLE-SUBSANAR
PROPUESTA PRESENTADA POR:

Nombre: **JAIRO ARTURO YEPES MORENO**
CC.**86.045.891**

EXPERIENCIA HABILITANTE

Contratante	Nro.	Objeto	Valor	Observaciones
DEPARTAMENTO DEL META	Contrato Nro-1844 DE 2007	Adquisición de refrigeradores y estufas industriales para la institución educativa IRACA que presta el servicio de internado en el Departamento del Meta	**$37.479.600**	El proponente aporta copia del contrato y acta de recibido, además certificación de la entidad contratante, el objeto del contrato está directamente relacionado con el objeto a contratar (**ADQUISICIÓN *DE ELEMENTOS DE REFRIGERACIÓN***) El valor del contrato aportado contempla dentro de sus ítems adicionales a los elementos ajenos a los refrigeradores, pero la sumatoria de los ítems correspondientes a adquisición de refrigeradores, es superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial por parte de la entidad según lo establecido en la invitación **DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-ITM-049-2022** Conclusión: **CUMPLE**

10.2.2 Personal mínimo requerido:

NELSON DARIO JARA JIMENEZ CC 86.049.193

PERFIL	EXPERIENCIA	FORMACION	ANTECEDENTES
Técnico	Mínimo 5 años de experiencia como técnico profesional contados a partir de la obtención del título, con mínimo tres certificaciones como técnico en refrigeración comercial	técnico en mecánica en refrigeración comercial.	antecedentes disciplinarios, fiscales, de Policía, Medidas Correctivas al igual que copia de la cedula de ciudadanía y libreta militar (si es menor de 50 años).
	Aporta 8 certificación como técnico en refrigeración comercial, expedido por el municipio de Villavicencio (7), y la Gobernación del meta (1)	Aporta certificado del SENA de aptitud profesional en mecánico en refrigeración doméstica y comercial y certificado de INTC como técnico en Refrigeración comercial.	Aporta todos los antecedentes fiscales y disciplinarios, también copia de la cedula y de la libreta militar.

Observaciones: El oferente aporta el total de los documentos exigidos como lo estipula **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-ITM-049-2022.**

Conclusión: CUMPLE

10.2.3 COMPROMISO DE ESPECIFICAICONES TÉCNICAS: El oferente deberá anexar el compromiso de especificaciones técnicas, el cual se diligencia conforme al modelo contenido ene l ANEXO 9 y deberá estar firmada por el proponente (original-no copia). Si la propuesta es presentada por una persona jurídica o en

unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante debidamente facultado en los termino de ley.

Observaciones: El oferente presenta aporta el anexo 9 como lo estipula la invitación pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-ITM-040-2022.**

Conclusión: CUMPLE

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA – ANEXO 2

Se procede a la revisión de las propuestas presentadas de acuerdo a lo estipulado en la invitación pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-ITM-049-2022.**

ADJUDICACION: La adjudicación se efectuará, teniendo en cuenta como único factor entre las ofertas habilitadas la que presente menor precio, de conformidad con el literal c) del art 94 de la ley 1474 de 2011 y lo señalado el del Decreto 1082 de 2015.

Se presentaron la(s) siguiente(s) oferta(s):

OFERENTES	VALOR DE OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OBSERVACIONES
CRISTIAN ORJUELA GARZON CC. 1.075.243.425 DE NEIVA (H) MULTISERVIS C & C	**$ 16.779.000** (dieciséis millones setecientos setenta y nueve mil pesos m/cte.)	18/11/2022 9:28 AM	Oferta Económica presentada en el Anexo 2, firmada por le proponente, la validez de la oferta es de noventa (90) días y el tiempo de ejecución es diez (10) días, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la descripción de los ítems está acorde las especificaciones técnicas como se solicita en la invitación **DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-ITM-049-2022.** Conclusión: **CUMPLE**

JAIRO ARTURO YEPES MORENO CC.86.045.891	**$ 22.389.850** (veintidós millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos m/cte.)	18/11/2022 11:03 AM	Oferta Económica presentada en el Anexo 2, firmada por le proponente, la validez de la oferta es de noventa (90) días y el tiempo de ejecución es diez (10) días, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la descripción de los ítems está acorde las especificaciones técnicas como se solicita en la invitación **DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-ITM-049-2022.** Conclusion: **CUMPLE**
AS MEDICAL LTDA NIT: 900.219.363-5 RL. JUAN CARLOS QUIROGA QUIROGA	**$ 23.999.182** (veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil ciento ochenta y dos pesos m/cte)	18/11/2022 12:20 PM	Oferta Económica presentada en el Anexo 2, firmada por le proponente. La validez de la oferta y el tiempo de la ejecución difiere de la solicitada en la invitación del proceso que es validez de la oferta de noventa (90) días y el tiempo de ejecución es diez (10) días, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la descripción de los item no es igual al plasmado en las especificaciones técnicas y el valor total de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial por parte de la entidad, según lo establecido en la invitación **DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-ITM-049-2022.** Conclusion: **NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN

La propuesta allegada por **CRISTIAN ORJUELA GARZON CC. 1.075.243.425 DE NEIVA (H) MULTISERVIS C &** Se encuentra **NO HÁBIL TECNICAMENTE**, por cuanto no anexó el total de los documentos solicitados de manera como lo contempla la invitación del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC-ITM-049-2022.**

La propuesta allegada por **JAIRO ARTURO YEPES MORENO CC.86.045.891** Se encuentra **HÁBIL TECNICAMENTE**, por cuanto anexó el total de los documentos solicitados de manera como lo contempla la invitación del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC-ITM-049-2022**

De esta evaluación se corre traslado por el término estipulado en el cronograma del de la invitación, correspondiente al presente proceso.

Se firma en Villavicencio - Meta, a los veintiunos (21) días del mes de noviembre de 2022.

CLAUIDA JANETH JIMENEZ ALVAREZ
Subdirectora Técnica ITM – Evaluador Técnico

Proyectó:
Mayerly Marrero Arango
Auxiliar Administrativa